

**Recepción y Elaboración de Denuncias por Delitos y Faltas (Robos,
Agresiones, etc.)**

Descripción: Atención y elaboración de atestados a personas que han sido víctimas de un acto de agresión contra su patrimonio, robo en inmueble o negocio, atraco, agresiones físicas y/o psíquicas, agresión sexual, maltratos etc., en general personas víctimas de hechos tipificados en el Código Penal y en las Leyes Penales Especiales.

Lugar de presentación: Policía Municipal de Zizur Mayor.
Dirección: c/ Arridia, 26
Teléfono: 948 28 12 50 - en horario de 8:30 a 14:30 de lunes a viernes.
- Fax. 948 18 74 33
Teléfono: 609 487 118, las 24 horas los 365 días al año.

Documentación a presentar: El documento nacional de identidad o pasaporte, o permiso de conducir, de quien presenta la denuncia.

Cualquier dato relevante del hecho, (identificación detallada de los hechos, descripción del autor, testigos, matrículas de vehículos, etc.) que se pueda aportar a la declaración y confección de la denuncia.

Plazo: A la mayor brevedad posible desde que se produce el hecho denunciado.

Fundamento legal: Ley de Enjuiciamiento Criminal y Código Penal.

Observaciones: Atendiendo a la naturaleza, extensión e importancia del hecho denunciado, el asunto puede ser tratado por la propia Policía Municipal en una investigación posterior, realizada con técnicas policiales más especiales y/o en coordinación con otros cuerpos de seguridad, siempre bajo las directrices y supervisión de Juzgados y Tribunales.